



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **47460 – CD – FP – PDP** del Diputado Real, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios pertinentes y habilite el pleno funcionamiento del Juzgado Civil y Comercial N° 16 en las instalaciones del 1° y 2° piso del edificio cedido al Poder Judicial por el ex Banco Santa Fe SAPEM de la ciudad de Firmat, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, en cumplimiento con la Ley 12358, el pleno funcionamiento del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de la ciudad de Firmat, Departamento General López, en el edificio que fue objeto de Licitación N° 11/08. Asimismo, arbitre las medidas para que comience a funcionar en el mismo, las oficinas del Registro Civil, de la Administración Provincial de Impuesto y delegación del Colegio de Abogados.

Sala de la Comisión, 09 de junio de 2022.

**FIRMANTES: BLANCO – – BERMÚDEZ – BOSCAROL – ESPÍNDOLA –
LENCI – MAHMUD – SOLA – REAL – RUBELO**